

**I. MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
DEPARTAMENTO DE SALUD**

**AUTORIZASE LA CONTRATACIÓN DE
ODONTOLOGOS PARA “PROGRAMA
ODONTOLOGICO INTEGRAL”.
MONTE PATRIA 07-04-2015
DECRETO N° 4307**

VISTOS:

- La Constitución Política de la República de Chile;
- La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- Lo dispuesto en la Ley 19.886, de bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios; D.S. (H) N° 250, Reglamento de dicha Ley.
- El Decreto con Fuerza de Ley N° 1-3063 de Servicios Traspasados a la gestión municipal.
- Acta de instalación del Concejo Municipal de Monte Patria, de fecha 06 de Diciembre de 2012.
- Decreto Alcaldicio N° 12120 del 06 diciembre del 2012, donde señala la elección del Alcalde y Concejales para el Período 2012-2016.
- Decreto Alcaldicio N° 13.357 de fecha 15 de Diciembre de 2014 que aprueba Presupuesto Salud para el año 2015.
- Pedido de Materiales N° 58, del 20 de Febrero de 2015, emitido por el Departamento de Salud.
- Decreto N° 2493, que aprueba Bases de Propuesta y nombra Comisión Evaluadora de Fecha 02 de Marzo de 2015.
- Informe razonado de fecha 25 de Marzo de 2015.
- Providencia N° 1083 de Fecha 01 de Abril de 2015.
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo:



DECRETO:

1. APRUÉBASE y ADJUDIQUESE la Contratación de Centro Médico o Radiológico para desarrollar “Programa Odontológico” al proveedor que se indica en la adquisición N° 2996-39-LE15 denominada “Contratación Odontólogos Programa Odontológico Integral” por los valores indicados.

2.

SOCIEDAD JV	R.U.T. N° [REDACTED]	\$ 34.467.508 Imp/incl.
CARLOS SCHNEIDER	R.U.T. N° [REDACTED]	\$ 23.276.521 Imp/incl.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



SECRETARIO MUNICIPAL

JOC/FCR/crb.

Distribución:

- Secretaria Municipal.
- Departamento Salud.
- Interesado

- **NOTA:** El documento original y firmado se encuentra en los archivos del Departamento de Salud Municipalidad de Monte Patria.

